

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 16 de marzo del 2017

*Presidida por el Sr. Oscar Araujo Sánchez, Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao*

En el Callao, el 16 de marzo del 2017, siendo las 12:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: Sr. Arturo Ramos Sernaqué, Sra. Rosella Aste Jordán, Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos, Sr. Eric Cristofher Cornejo Ríos, Sr. Kurt Woll Müller, y Sr. Luis Fernando Sánchez.

Asiste, el Abog. Víctor Manuel Portilla, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el Señor Consejero Delegado, dispuso abrir la sesión, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la convocatoria de la misma.

### I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente señaló que queda pendiente de aprobación el Acta de Sesión del Consejo Regional del 06 de marzo del 2017 y la del 13 de marzo del 2017.

### II. ESTACIÓN DE DESPACHO

El Secretario del Consejo Regional, por encargo del Presidente y Consejero Delegado, procedió a dar lectura a la documentación correspondiente:

- 2.1. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Doctor Segundo García García, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
- 2.2. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Licenciada en Enfermería Sra. Margarita Gallardo Solórzano, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
- 2.3. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Sr. Casimiro Almendrades Rodríguez, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
- 2.4. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia



Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Doctor Jesús Alfredo Cano Cier, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.

- 2.5. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Licenciada en Enfermería Sra. Sra. María Mercedes Álvarez Calderón, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
- 2.6. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Licenciada en Enfermería Sra. Sra. María Mercedes Álvarez Calderón, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
- 2.7. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Licenciada en Obstetricia Sra. Soledad Violeta Castillo Egusquiza, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
- 2.8. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Licenciado Sr. Manuel Horacio Jave Cachi, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
- 2.9. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Licenciada Sra. Aida del Carmen Valcarcel Oqusuku, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.



### III ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

### IV ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

En este estado, el Consejero Delegado Sr. Oscar Araujo Sánchez leyó una pequeña reseña biográfica de cada uno de los servidores propuestos para ser condecorados con la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, las mismas que se entregarán en el marco de las celebraciones de las Bodas de Brillante del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el 43º Aniversario del Hospital San José.

En este estado y ante la presencia del Gerente General Regional y funcionarios de la Gerencia Regional de Infraestructura se revisó el reportaje del Canal Willax sobre el Proyecto Especial Proyecto Costa Verde.

El Gerente General Regional reafirmó su posición e informó al Consejo Regional haber hablado con cada uno de los funcionarios involucrados en este Proyecto, insistiendo en la inocencia de cada uno de ellos.

Además agregó que tanto su intervención como las de la Ing. Nancy Villela, Gerente Regional de Infraestructura habían sido antojadizamente recortadas, pues a él lo entrevistaron por más de 30





minutos y solo sacaron al aire poco más de 30 minutos. La entrevista que le hicieron a la Ing. Nancy Villela, fue aún más larga.

Asimismo, refutó con argumentos las fechas de los viajes del Sr. Gobernador del Gobierno Regional al Brasil, los mismos que coincidieron con sus viajes y otros con sus vacaciones.

Por otro lado, el equipo técnico de la Gerencia Regional de Infraestructura defendió técnicamente los avances de la obra, aduciendo además que la toma en la que el mar ingresa a la vía ha sido malintencionada toda vez que es una parte de ella en la que aún no se culminan los trabajos de protección.

Luego que los Consejeros Regionales intercambiaron opiniones se procedió a la votación a mano alzada de las nueve (9) Mociones de Condecoración presentadas por el Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao, Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, aprobándose las mismas por unanimidad.

4.1. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Doctor Segundo García García, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.

VISTO:

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, el Doctor Segundo García García es egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con 17 años de ejemplar servicio en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, contribuyendo al progreso de la salud pública;

Que, el Doctor Segundo García García es un destacado profesional de la medicina que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en uno de nuestros aliados especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao;

Que, el Doctor Segundo García García, médico cirujano, es un profesional identificado con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

ACUERDA:





1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Doctor Segundo García García, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

4.2. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Licenciada en Enfermería Sra. Margarita Gallardo Solórzano, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.

**VISTO:**

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2016;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Licenciada en Enfermería Sra. Margarita Gallardo Solórzano se desempeñó desde el 2014 como Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, habiendo desempeñado eficiente durante su trayectoria en los Servicios de Cirugía, Traumatología, Jefatura de la Central de Esterilización, contribuyendo al progreso de la salud pública;

Que, la Licenciada en Enfermería Sra. Margarita Gallardo Solórzano fue una destacada profesional que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en una de nuestras aliadas especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Licenciada en Enfermería Sra. Margarita Gallardo Solórzano, fue una profesional identificada con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

**ACUERDA:**



1. Otorgar en homenaje póstumo la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Licenciada en Enfermería Sra. Margarita Gallardo Solórzano, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

4.3. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Sr. Casimiro Almendrades Rodríguez, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.

**VISTO:**

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, el Sr. Casimiro Almendrades Rodríguez tiene 44 años de ejemplar servicio en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, contribuyendo al progreso de la salud pública;

Que, Sr. Casimiro Almendrades Rodríguez es un destacado servidor que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en uno de nuestros aliados especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao;

Que, Sr. Casimiro Almendrades Rodríguez, es un servidor identificado con los valores institucionales, habiendo realizado con su destacada labor y compromiso con el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Sr. Casimiro Almendrades Rodríguez, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.





2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

4.4. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Doctor Jesús Alfredo Cano Cier, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.

**VISTO:**

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, el Doctor Jesús Alfredo Cano Cier es egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con 39 años de ejemplar servicio en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, contribuyendo al progreso de la salud pública;

Que, el Doctor Jesús Alfredo Cano Cier es un destacado profesional de la medicina que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en uno de nuestros aliados especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao;

Que, el Doctor Jesús Alfredo Cano Cier, médico cirujano, es un profesional identificado con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Doctor Jesús Alfredo Cano Cier, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.



3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

- 4.5. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Doctor Ever Ramiro Mitta Curay, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.

**VISTO:**

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, el Doctor Ever Ramiro Mitta Curay es egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y brinda ejemplar servicio en el Hospital San José, contribuyendo al progreso de la salud pública;

Que, el Doctor Ever Ramiro Mitta Curay es un destacado profesional de la medicina que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en uno de nuestros aliados especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao;

Que, el Doctor Ever Ramiro Mitta Curay, con especialidad en psiquiatría, es un profesional identificado con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Doctor Ever Ramiro Mitta Curay, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.



- 4.6. Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Licenciada en Enfermería Sra. Sra. María Mercedes Álvarez Calderón, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.

**VISTO:**

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Licenciada en Enfermería Sra. María Mercedes Álvarez Calderón es egresada de la Universidad San Martín de Porres, y cuenta con 10 años de experiencia profesional y ejemplar servicio en el Hospital San José, contribuyendo al progreso de la salud pública;

Que, la Licenciada en Enfermería Sra. María Mercedes Álvarez Calderón es una destacada profesional de la medicina que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en una de nuestras aliadas especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Licenciada en Enfermería Sra. Sra. María Mercedes Álvarez Calderón, es una profesional identificada con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Licenciada en Enfermería Sra. Sra. María Mercedes Álvarez Calderón, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.





- 4.7. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Licenciada en Obstetricia Sra. Soledad Violeta Castillo Egusquiza, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.

**VISTO:**

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Licenciada en Obstetricia Sra. Soledad Violeta Castillo Egusquiza es egresada de la Universidad San Martín de Porres, con segunda especialización en Atención Obstétrica de la Emergencia y Cuidados Críticos, habiendo demostrado un ejemplar servicio en el Hospital San José, contribuyendo al progreso de la salud pública;

Que, la Licenciada en Obstetricia Sra. Soledad Violeta Castillo Egusquiza es una destacada profesional de la medicina que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en una de nuestras aliadas especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Licenciada en Obstetricia Sra. Soledad Violeta Castillo Egusquiza, es una profesional identificada con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Licenciada en Obstetricia Sra. Soledad Violeta Castillo Egusquiza, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.



- 4.8. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a el Licenciado Sr. Manuel Horacio Jave Cachi, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.

**VISTO:**

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, el Licenciado Sr. Manuel Horacio Jave Cachi es egresado de la Universidad Federico Villarreal, con 13 años de ejemplar servicio en el Hospital San José, contribuyendo al progreso de la salud pública;

Que, el Licenciado Sr. Manuel Horacio Jave Cachi es un destacado profesional de la medicina que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en uno de nuestros aliados especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao;

Que, el Licenciado Sr. Manuel Horacio Jave Cachi, con estudios de Tecnología Médica en la Especialidad de Radiología, es un profesional identificado con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Licenciado Sr. Manuel Horacio Jave Cachi, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

- 4.9 La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Licenciada Sra. Aida del Carmen Valcarcel

Ogusuku, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.

**VISTO:**

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración “GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA”, como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Licenciada Sra. Aida del Carmen Valcarcel Ogusuku es egresada del Instituto Tecnológico Privado Daniel A. Carrión; desempeñando un ejemplar servicio en el Hospital San José, contribuyendo al progreso de la salud pública;

Que, la Licenciada Sra. Aida del Carmen Valcarcel Ogusuku es una destacada profesional que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en una de nuestras aliadas especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Licenciada Sra. Aida del Carmen Valcarcel Ogusuku, Técnica en Farmacia, es una profesional identificada con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Otorgar la Condecoración “Guarnición Guardia Chalaca” en el Grado de Gran Oficial, a la Licenciada Sra. Aida del Carmen Valcarcel Ogusuku, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración “Guarnición Guardia Chalaca” del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Siendo las 14:15 horas del 16 de marzo del 2017 y no habiendo más asunto que tratar, el Consejero Delegado levanta la Sesión.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. VICTOR MANUEL FORTIYA FLORES  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SR. OSCAR PARAUJO SÁNCHEZ  
CONSEJERO DELEGADO